

  
*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 16 JUN. 1999

**VISTO** la nota del señor Legislador Luis ASTESANO; Y

**CONSIDERANDO**

Que en dicha nota solicita una ayuda económica para el señor Víctor PEREZ, residente en la ciudad de Río Grande, a los efectos de paliar la difícil situación por la que esta atravesando en estos momentos.

Que el señor PEREZ padece de retinopatía diabética de 3º, en ambos ojos, por lo que debe viajar periódicamente a centro de mayor complejidad al norte de nuestra Provincia.

Que no cuenta con cobertura social por lo que tiene que recurrir a acción social para cubrir los gastos de su atención médica.

Que además tiene a su hija cursando estudios universitarios en la ciudad de Córdoba, todo esto dificulta aún más su situación económica y social.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en Constitución Provincia y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO  
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** OTORGAR en carácter de subsidio la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-) a nombre del señor Víctor Rene PEREZ CARCAMO, D.N.I. N° 13.129.417, con domicilio en la ciudad de Río Grande, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTICULO 2º.-** LIBRESE cheque c /Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, a nombre del señor PEREZ CARCAMO, el que será entregado por el señor Pablo TORRES, a/c de la Delegación de la Legislatura en la ciudad de Río Grande, en representación de la Presidencia.

**ARTICULO 3º.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente

**ARTICULO 4º.-** REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 197 /99.**

